

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

367**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Fernando Jiménez de Tejada y don Luis Ferrer Márquez, contra “Maderas e Inyección de PVC, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.526 de 2009, se ha acordado citar a “Maderas e Inyección de PVC, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2010, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Maderas e Inyección de PVC, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.310/10)